



**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

MODIFICA RESOLUCIÓN N°043/2018 DAE  
DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, QUE  
CONCEDE BECA DEPORTISTA DESTACADO  
POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, AL  
ALUMNO SR. CRISTIAN TRONCOSO  
SOTOMAYOR.

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 26 de 2018.-

RESOLUCIÓN N°081/2018 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de  
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha  
27 de diciembre 2017 que reglamenta Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N° 1180/VRA/2018, de  
fecha 6 de noviembre de 2018, que autoriza Retiro Temporal por el segundo semestre del año  
académico 2018.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 043/2018/D.A.E,  
DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, EN EL SENTIDO DE REBAJAR 50% ASIGNACIÓN BECA  
DEPORTISTA DESTACADO, POR SER AUTORIZADO RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO  
SEMESTRE DEL AÑO 2018, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 01180/VRA/2018.

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto
1	TRONCOSO SOTOMAYOR CRISTIAN	19.146.444-3	MEDICINA	\$1.013.000

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto
1	TRONCOSO SOTOMAYOR CRISTIAN	19.146.444-3	MEDICINA	\$506.500



Universidad  
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°081/2018 D.A.E., DE FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/RSO/mecm.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-